

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEON

ADVERTENCIA OFICIAL

Después que los señores Alcaldes y Secretarios reciban los números del Boletín que correspondan al distrito, dispondrán que se fije un ejemplar en el oficio de escritura, donde permanecerá hasta el fin del número siguiente.
Los Secretarios cuidarán de conservar los Boletines coleccionalmente para su encuadernación, que deberá verificarse cada año.

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

Se recibe en la Imprenta de la Diputación provincial, á 1 peseta 50 céntimos el trimestre, 3 pesetas al semestre y 15 pesetas el año, pagadas al recibir la suscripción.
Números sueltos 25 céntimos de peseta.

ADVERTENCIA EDITORIAL

Las disposiciones de las Autoridades, excepto las que sean á instancia de parte no pobre, se insertarán oficialmente; asimismo cualquier anuncio concerniente al servicio nacional que dimane de las mismas, lo de inserta particular previo el pago adelantado de 20 céntimos de peseta por cada línea de inserción.

PARTE OFICIAL

(Gaceta del día 10 de Agosto)

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el Rey y la Reina Regente (Q. D. G.) y Augusta Real Familia continúan sin novedad en su importante salud.

GOBIERNO DE PROVINCIA

Negociado 3.º

Con esta fecha se eleva al Excelentísimo Sr. Ministro de la Gobernación el recurso de alzada interpuesto por el Ayuntamiento de Trabadelo, contra resolución de este Gobierno confirmando un acuerdo de la Comisión provincial, en que se le ordenaba el abono de 185'00 pesetas á la Zona de esta ciudad por estancias en el hospital y recorros del recata del recambio de 1894 Manuel Santamarina Garcia, que cubrió cupo por el indicado pueblo, y que resultó inútil después del ingreso en Caja.

Lo que se publica en el Boletín Oficial en cumplimiento del art. 26 del Reglamento de 22 de Abril de 1890.

León 7 de Agosto de 1897.

El Gobernador,
José Armero y Peñalver

Circular

Encargo á los Sres. Alcaldes, Guardia civil y demás agentes de mi autoridad procedan á la busca de un caballo, de edad cerrada, pelo rojo, tiene la cola cortada, una rozadura en la ahuja, y está fogueado de uno de los pies. Dicho caballo pertenece al vecino de Villacé Rogelio Fernández, á quien parece ser le fué robado la noche del 6 del actual por unos jitanos que allí estuvieron, los cuales eran tres hombres, una mujer y cuatro niños, y llevaban un galgo negro con pintas blancas, un caballo ó yegua negra, tres burras y una crio; uno de los jitanos es de bastante edad.

Caso de ser hallado lo pondrán en conocimiento de este Gobierno ó en el del Alcalde de Villacé, para entregárselo á su dueño.

León 9 de Agosto de 1897.

El Gobernador,
José Armero y Peñalver

RELACION del número de metros cúbicos consignados en el plan vigente de aprovechamientos del año actual que han de subastarse en los Ayuntamientos que en el presente estado se indican el día 15 del próximo mes de Agosto, á las doce de su mañana, bajo las formalidades establecidas en el pliego de condiciones publicado en el Boletín Oficial de esta provincia correspondiente al día 5 de Octubre de 1896.

AYUNTAMIENTOS	Pueblos á que pertenecen los montes	Especie	TASACION	
			Metros cúbicos	Pesetas
Oseja de Sajambre.	Vierdes y Pio.....	Haya.....	20	160
	Idem.....	Roble.....	5	
	Oseja, Ribota y Soto	Haya.....	100	644
	Idem.....	Roble.....	12	
Posada de Valdeón.	Caldevilla, Cordiñones, Los Llanos, Posada y Prada.	Haya.....	65	625
	Idem.....	Roble.....	25	
	Cain.....	Haya.....	2	10
Prado.	Santa Marina.....	Roble.....	10	195
	Idem.....	Haya.....	10	
	Robledo.....	Roble.....	11	132
	Idem.....	Idem.....	17	204
Prado.	Cerezal.....	Idem.....	10	120
	La Llama.....	Idem.....	8	96

Prioro.....	Prioro.....	Roble.....	100	1.280
Idem.....	Idem.....	Haya.....	10	
Tejerina.....	Tejerina.....	Roble.....	10	120
La Red.....	Idem.....	Idem.....	2	24
El Otero.....	Idem.....	Idem.....	4	48
San Martín.....	Idem.....	Idem.....	2	24
Beneto.....	Idem.....	Idem.....	6	72
Beneto Valdastuejar.....	Las Muñecas.....	Idem.....	3	36
Idem.....	Ferreras.....	Idem.....	4	48
Idem.....	La Mata.....	Idem.....	10	120
Idem.....	Villalmoneda.....	Idem.....	2	24
Idem.....	Soto.....	Idem.....	2	24
Valderrueda.....	Caminao.....	Idem.....	8	96
Idem.....	Morgovejo.....	Idem.....	80	960
Idem.....	Valderrueda y La Sota.....	Idem.....	18	216

León 5 de Agosto de 1897.—El Gobernador, José Armero y Peñalver.

DIPUTACION PROVINCIAL DE LEON.

CONTADURIA DE LOS FONDOS

Mes de Agosto de 1897

DEL PRESUPUESTO PROVINCIAL.

AÑO ECONOMICO DE 1897-98.

Distribución de fondos por capítulos para satisfacer las obligaciones de dicho mes, que forma la Contaduría de fondos provinciales conforme á lo prevenido en el art. 37 de la ley de Presupuestos y Contabilidad provincial de 20 de Septiembre de 1893, 93 del Reglamento para la ejecución de la misma, y á la regla 10.ª de la circular de la Dirección de Administración local fecha 1.ª de Junio de 1886 sobre reformas en la Contabilidad.

Capítulos.	CONCEPTOS	CANTIDAD
		Pesetas. Cts.
1.º	Administración provincial.....	5.423 »
2.º	Servicios generales.....	4.000 »
3.º	Obras obligatorias.....	3.000 »
4.º	Cargas.....	1.847 »
5.º	Instrucción pública.....	5.000 »
6.º	Beneficencia.....	34.300 »
7.º	Corrección pública.....	1.830 »
8.º	Imprevistos.....	1.500 »
9.º	Nuevos establecimientos.....	» »
10.º	Carreteras.....	7.000 »
11.º	Obras diversas.....	4.000 »
12.º	Otros gastos.....	6.000 »
13.º	Resultas.....	» »
TOTAL.....		72.700 »

La presente distribución asciende á la expresada cantidad de setenta y tres mil setecientas pesetas.
León 20 de Julio de 1897.—El Contador, Sebastián Poedilla.
Sesión de 30 de Julio de 1897.—La Comisión, previa declaración de urgencia, acordó aprobar la precedente distribución de fondos, cuyo portador se publicará en el Boletín Oficial á los efectos oportunos.—El Vicepresidente, A. Riola.—El Secretario, P. A., L. Rodríguez.

**JUNTA PROVINCIAL
DEL CENSO ELECTORAL DE LEÓN**

En virtud de lo que dispone el artículo 47 del Real decreto de adaptación de 6 de Noviembre de 1890, esta Junta ha determinado los Interventores Comisionados por las respectivas Secciones electorales que han de concurrir a la cabeza del Distrito al escrutinio general para la proclamación de un Diputado provincial por Ponferrada-Villafranca, bajo la responsabilidad penal que establece el art. 6.º de la ley Electoral, siendo voluntaria la asistencia de los demás a dicho acto, cuya relación, que se insertará en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, es la siguiente:

Distrito de Ponferrada-Villafranca

Los dos Comisionados de Carracedelo.
Los dos idem de Sancedo.
Los dos idem de Castropodame.
Los dos idem de Congosto.
Los dos idem de Cubillos.
Los dos idem de Barrios de Sales.
Los cinco idem de Ponferrada.
Los tres idem de Villafranca.
Los dos idem de Noceda.
Los dos idem de Cacabeles.
El del Distrito 1.º de Bemibre.
León 9 de Agosto de 1897.—El Presidente, Francisco Cañón.

COMISIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

SERVICIO DE BAGAJES

Circular

De conformidad con lo resuelto por la Comisión provincial en sesión de ayer, se pone en conocimiento de los Sres. Alcaldes que si tienen pendiente de cobro alguna cantidad por el servicio de bagajes del año económico de 1896 á 97 contra el que fué contratista D. Juan de Castro, hagan la reclamación en el término de quince días, á contar desde la inserción de esta circular en el BOLETIN, acompañando los justificantes oportunos; en la inteligencia que transcurrido el plazo prefijado se liquidarán el crédito y débitos según sus fechas y preferencias, devolviéndose al contratista el sobrante del trimestre y fianza si lo sobra.

León 6 de Agosto de 1897.—El Vicepresidente, P. A., Félix Argüello.—P. A. de la C. P.: El Secretario, P. A., Leandro Rodríguez.

OFICINAS DE HACIENDA

**DELEGACIÓN DE HACIENDA
DE LA PROVINCIA DE LEÓN**

20 por 100 de Propios y 10 por 100 sobre el arbitrio de pesas y medidas.

Circular

Por el Ministerio de Hacienda se ha dictado en 14 de Julio último el Real decreto que publica la Gaceta de 17 del mismo mes, y que copiado á la letra, es como sigue:

«Conformándose con lo propuesto por el Ministro de Hacienda, de acuerdo con el Consejo de Ministros;

En nombre de Mi Augusto Hijo el Rey D. Alfonso XIII, y como Reina Regente del Reino,
Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Las cantidades que los Ayuntamientos deben abonar al Estado en concepto de 20 por 100 sobre la renta de Propios y 10 por 100 sobre el arbitrio de pesas y medidas, tendrán ingreso, en lo sucesivo, en los atascos del Tesoro durante los meses de Julio, Octubre, Enero y Abril de cada año económico. A este efecto, las Administraciones de Bienes del Estado exigirán de aquellas Corporaciones, en la primera quincena de los referidos meses, certificación de los ingresos obtenidos por los expresados conceptos en el trimestre anterior á cada uno de ellos, y hallándolos conforme les pasarán á la Intervención de Hacienda para su censura y toma de razón.

Art. 2.º Transcurrido el primer mes de cada trimestre sin que los Ayuntamientos hayan ingresado las sumas percibidas en el anterior, las Intervenciones expedirán certificaciones de los descubiertos, las cuales pasarán, mediante las formalidades reglamentarias, á los Comisionados de apremio para que procedan á su cobro por la vía ejecutiva. Del mismo modo se procederá cuando, de la inspección de las cuantías municipales ó de otros datos legales de comprobación, resulte que los Municipios han percibido mayores sumas que las consignadas en las certificaciones á que se contrae el artículo anterior.

Art. 3.º Si los Ayuntamientos arrandaren todos ó algunos de los bienes de Propios, ó el arbitrio de pesas y medidas, ingresarán en Tesorería los arrendatarios, en el plazo que se fija en el art. 1.º, y bajo su responsabilidad, la parte correspondiente á cada uno de dichos conceptos. Para garantizar el cumplimiento de este precepto, remitirán los Ayuntamientos al Administrador de Bienes del Estado, con la debida anticipación, los anuncios de subasta del arbitrio de pesas y medidas, á fin de que pueda asistir al acto el referido funcionario, ó delegar persona que le represente, sin perjuicio de que la Corporación municipal remita al Delegado de Hacienda certificaciones separadas de cada subasta, tan pronto como ésta se verifique, en las cuales se haga constar el nombre y vecindad del rematante y precio del remate.

Art. 4.º Si los arrendatarios dejaren de satisfacer la parte correspondiente al Estado, se procederá contra ellos por la vía de apremio, y en caso de insolvencia, se incautará la Hacienda del depósito constituido en garantía del contrato.

Art. 5.º Los Ayuntamientos satisfarán, dentro del primer semestre del año económico actual, los débitos que tengan con el Estado por los dos referidos conceptos correspondientes á los ejercicios de 1894 95 á 1896-97, y si transcurrido dicho plazo no hubieren verificado el pago, se les exigirá por la vía de apremio. Los débitos procedentes de ejercicios anteriores al de 1894 95 serán objeto de investigación.»

Lo que se inserta en este periódico oficial para conocimiento y cumplimiento por parte de los Sres. Alcaldes.

León 4 de Agosto de 1897.—El Delegado de Hacienda, Alberto Estrada.

AUDIENCIA DEL TERRITORIO

SECRETARÍA DE GOBIERNO

DE LA

AUDIENCIA TERRITORIAL

DE VALLADOLID

En los quince últimos días del mes de Octubre se celebrarán en esta Audiencia exámenes generales de aspirantes á Procuradores, conforme á lo dispuesto en el art. 3.º del Reglamento de 16 de Noviembre de 1871.

Los aspirantes deben reunir las condiciones señaladas en los números 1.º, 3.º y 4.º del art. 875 de la ley provisional sobre organización del Poder judicial, y dentro de los quince primeros días del mes de Septiembre inmediato dirigir sus solicitudes al Ilmo. Sr. Presidente de esta Audiencia, por conducto de la Secretaría de gobierno, procurador expresor en ellas si desean ejercer la profesión en población con ó sin Audiencia Territorial, y acompañar los documentos que determinan el artículo 5.º del citado Reglamento.

Lo que de orden del Ilmo. Sr. Presidente se anuncia en los Boletines oficiales para conocimiento de todos aquellos á quienes pueda interesar.
Valladolid 5 de Agosto de 1897.—Dr. Aureo Alonso.

AYUNTAMIENTOS

**Alcaldía constitucional de
Villazala**

Terminados los repartimientos de consumos, sal y alcoholes del ejercicio de 1897 á 98 de este Municipio, se hallan expuestos al público en la Secretaría del Ayuntamiento por término de ocho días, a fin de que los interesados presenten sus reclamaciones; pasado el cual no serán atendidas.

Villazala 29 de Julio de 1897.—El Alcalde, Blas Ferrer.

**Alcaldía constitucional de
Caldeda del Coto**

Terminado el repartimiento del impuesto de consumos de este Municipio correspondiente al actual año económico de 1897 á 98, con el recargo transitorio del 2 por 100, queda expuesto al público por término de ocho días en la Secretaría de este Ayuntamiento, para que los contribuyentes comprendidos en el mismo puedan enterarse de las cuantías que les han sido señaladas y hacer las reclamaciones que crean convenientes; pues transcurrido dicho plazo no serán oídas.

Caldeda del Coto 30 de Julio de 1897.—El Alcalde, Eugenio de la Red.

**Alcaldía constitucional de
Vegaquemada**

Se halla terminado de su confección por la Junta repartidora y expuesto al público en la Secretaría, por término de ocho días, á contar desde la publicación en el Boletín oficial de la provincia, el reparto vecinal de arrendamientos extraordinarios para el año económico de 1897 á 98, que por Real orden de 15 del actual fue autorizado este Ayuntamiento para imponer tal arbitrio sobre especies no tanitas; en cuyo plazo pueden los contribuyentes en él comprendidos exaustrarle y propo-

ner por escrito las reclamaciones que vieran convenientes, conforme á derecho.

Vegaquemada á 30 de Julio de 1897.—El Alcalde, Pedro Rodríguez.

**Alcaldía constitucional de
Bercianos del Parameo**

Terminado el repartimiento de consumos, sal y alcoholes de este Ayuntamiento por las Juntas respectivas para el ejercicio de 1897 á 98, con los recargos autorizados y 2 por 100 de impuesto transitorio, se halla expuesto al público por término de ocho días, desde el siguiente á su publicación en el Boletín oficial de la provincia, para que durante los cuales puedan los individuos comprendidos en el mismo interponer las reclamaciones que consideren justas á su derecho en la Secretaría municipal; pues pasados que sean no serán atendidas.

Bercianos del Parameo á 4 de Agosto de 1897.—El Alcalde, Pablo García.

**Alcaldía constitucional de
Villaselan**

Terminado el repartimiento de consumos y cereales para el ejercicio de 1897 á 98, se anuncia al público que está de manifiesto en la Secretaría de este Municipio por término de ocho días para su revisión y atender cuantas reclamaciones se consideren justas, y pasado dicho plazo no serán atendidas.

Villaselan á 31 de Julio de 1897.—El Alcalde, Aurehano González.

**Alcaldía constitucional de
Villabarro**

El repartimiento de consumos con todos sus accesorios se halla terminado y expuesto al público por término de ocho días, durante los cuales podrán presentar los en él comprendidos las reclamaciones que consideren justas; pasado dicho plazo no serán admitidas.

Villabarro 7 de Agosto de 1897.—El Alcalde, Francisco Argüelles.

**Alcaldía constitucional de
La Pola de Gordón**

Habiéndose declarado nula por la Administración de Hacienda la segunda subasta del arriendo á venta libra de las especies de vinos, aguardientes, alcohol, licoras, vinagre, cerveza, sidra, carnes vacunas, lanares, cabrios y de cerda, frescas y saladas y sal común, se anuncia otra subasta á venta libra de las mismas especies para el día 18 del actual, á las diez de la mañana, en la sala consistorial de este Ayuntamiento, bajo el sistema de pujas á la mano; sirviendo de tipo la cantidad de 18.000 pesetas, y admitiéndose posturas que cubran las dos terceras partes del mismo.

Dicha subasta tendrá lugar en un solo acto, y con sujeción al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría municipal. La Pola de Gordón 7 de Agosto de 1897.—El Alcalde, Julián D. Miranda.

LEÓN: 1897

Imp. de la Diputación provincial

MINISTERIO DE HACIENDA

DIRECCIÓN GENERAL DE PROPIEDADES Y DERECHOS DEL ESTADO

RELACION de los montes y demás terrenos forestales de dominio público de la provincia de León que no resisten carácter de interés general, formada en cumplimiento del art. 4.º del Real decreto de 27 de Febrero de 1897 por la Comisión clasificadora:

NÚMERO DE ORDEN	TÉRMINOS MUNICIPALES	NOMBRES DE LOS MONTES	PERTENENCIA	CÁBIDA Hectáreas
MONTES DEL ESTADO				
PARTIDO JUDICIAL DE VILAFRANCA				
1	Castracedo.....	Dehesa de Castracedo.....	Al Estado.....	400
MONTES DE LOS PUEBLOS				
PARTIDO JUDICIAL DE ASTÓRGA				
2	Benavides.....	Bocana (La).....	Al pueblo de Quintanilla del Valle.....	62
3	Idem.....	Campaza (La).....	Al idem de Vega de Antoñán.....	304
4	Idem.....	Dehesa (La).....	Al idem de Benavides.....	102
5	Idem.....	Monte de Antoñán.....	Al idem de Antoñán.....	262
6	Idem.....	Monte de Quintanilla del Monte.....	Al idem de Quintanilla del Monte.....	2.108
7	Idem.....	Valdaguas.....	Al idem de Quintanilla del Valle.....	249
8	Brazuelo.....	Carrizo.....	Al idem de Brazuelo.....	722
9	Idem.....	Dehesa.....	Al idem de Pradorrey.....	25
10	Idem.....	Dehesa de Quintanilla.....	Al idem de Quintanilla.....	24
11	Idem.....	Monte de la Marquesa.....	Al idem de El Ganso y otros.....	1.700
12	Idem.....	Monte-Nuevo.....	Al idem de El Ganso.....	171
13	Idem.....	Montico.....	Al idem de Brazuelo.....	6
14	Idem.....	Peñus Ardidas.....	Al idem de Pradorrey.....	103
15	Idem.....	Sardonal.....	Al idem de Combarras.....	107
16	Idem.....	Sierro.....	Al idem de Quintanilla.....	168
17	Idem.....	Sierro de Combarras.....	Al idem de Combarras.....	196
18	Idem.....	Sierro y Dehesa.....	Al idem de Pradorrey.....	266
19	Idem.....	Trabales.....	Al idem de Combarras.....	98
20	Carrizo.....	Chana (La).....	Al idem de La Mila.....	102
21	Idem.....	Chana Peñón.....	Al idem de Carrizo y su barrio Villanueva.....	424
22	Idem.....	Valquemada y Valtabierna.....	Al idem de idem id.....	211
23	Castrillo de los Polvazares.....	Carrosal y La Cuesta.....	Al idem de Murias de Rechivaldo.....	59
24	Idem.....	Cuesta (La) y Dehesa.....	Al idem de Castrillo de los Polvazares.....	340
25	Idem.....	Moldera-Busco.....	Al idem de Santa Catalina.....	75
26	Lucillo.....	Dehesa de Candegayán.....	Al idem de Lucillo.....	313
27	Idem.....	San Mamés.....	Al idem de idem.....	49
28	Idem.....	Sierro.....	Al idem de idem.....	1.769
29	Urtas de la Ribera.....	Camperones y Chana.....	Al idem de Llamas de la Ribera.....	603
30	Idem.....	Hoja (La) y Chana.....	Al idem de Quintanilla de Llamas.....	680
31	Idem.....	Valgran.....	Al idem de San Román de los Caballeros.....	332
32	Magaz.....	Bajo de la Vega.....	Al idem de Vavidodes.....	985
33	Idem.....	Chana de Moravite y Pedroo.....	Al idem de Magaz.....	90
34	Idem.....	Chana de San Martí.....	Al idem de Vega de Magaz.....	204
35	Idem.....	Dehesa.....	Al idem de idem.....	119
36	Idem.....	Mata Redonda.....	Al idem de Porquero.....	586
37	Idem.....	Valle Grande.....	Al idem de Zacos.....	413
38	Idem.....	Valle de Bozo Viejo.....	Al idem de idem.....	311
39	Otero de Escarpizo.....	Corra de San Blas.....	Al idem de Brimede.....	152
40	Idem.....	Monte de la Carrera.....	Al idem de La Carrera.....	92
41	Idem.....	Monte de Otero de Escarpizo.....	Al idem de Otero de Escarpizo.....	183
42	Idem.....	Monte de Villabispo.....	Al idem de Villabispo.....	23
43	Idem.....	Ruso (El).....	Al idem de Carneros y Sopena.....	91
44	Pradorrey.....	Cuesta.....	Al idem de Pradorrey.....	44
45	Quintana del Castillo.....	Campo y Cervatines.....	Al idem de Castejo Abano y La Vaguellina.....	926
46	Idem.....	Candanedo y Cuesta del Castillo.....	Al idem de Quintana del Castillo.....	69
47	Idem.....	Cuesta (La) y agregados.....	Al idem de Riofo.....	1.737
48	Idem.....	Dehesa de Donillas.....	Al idem de Donillas.....	31
49	Idem.....	Grandes (Las).....	Al idem de Quintana del Castillo.....	25
50	Idem.....	Mata T. p. los.....	Al idem de Abano.....	50
51	Idem.....	Monte de Castro.....	Al idem de Castro.....	64
52	Idem.....	Reguñicas (Las).....	Al idem de Donillas.....	5
53	Quintana de Somoza.....	Raposera y Chana.....	Al idem de Priaranza de la Valduerna.....	279
54	Rabanal del Camino.....	Confitero.....	Al idem de Rabanal Viejo.....	104
55	Idem.....	Mata del Estupín.....	Al idem de Rabanal del Camino.....	151
56	Idem.....	Majadas (Las).....	Al idem de A. diñuela.....	52
57	San Justo de la Vega.....	Corra (La).....	Al idem de Nistal.....	229
58	Idem.....	Monte de San Justo.....	Al idem de San Justo de La Vega.....	705
59	Santa Colomba de Somoza.....	Camprazas.....	Al idem de Villar de Ciervos.....	14
60	Idem.....	Caño y Molina.....	Al idem de Pedredo.....	15
61	Idem.....	Carbayal y Molina.....	Al idem de Santa Colomba de Somoza.....	40
62	Idem.....	Idem id.....	Al idem de Tabladillo.....	38
63	Idem.....	Chana (El).....	Al idem de Pedroo.....	66
64	Idem.....	Forca (La) y Camino Gallego.....	Al idem de Turienzo y Santa Colomba.....	81
65	Idem.....	Foyuacal y Dehesa.....	Al idem de Santa Marina.....	72
66	Idem.....	Fueyo (El).....	Al idem de Turienzo.....	126
67	Idem.....	Muela (La).....	Al idem de Turienzo y Santa Marina.....	56

NÚMERO DE ORDEN	TÉRMINOS MUNICIPALES	NOMBRES DE LOS MONTES	PERTENENCIA	CABIDA Hectáreas
68	Santa Colomba de Somoza	Pontón	Al pueblo de Turienzo	91
69	Idem	Pozcuos y Liombo	Al ídem de Turienzo y Valdeamanzaos	29
70	Idem	Quemada (La)	Al ídem de Turienzo y Santa Colomba	32
71	Idem	Sierra (La)	Al ídem de Santa Colomba de Somoza	61
72	Idem	Idem	Al ídem de Turienzo	39
73	Idem	Solano (El)	Al ídem de ídem	40
74	Idem	Uredo	Al ídem de Villar de Ciervos y Andáguela	16
75	Idem	Valdecerau	Al ídem de Santa Colomba y Tabladillo	7
76	Santiago Millas	Sarrión y Dehesa	Al ídem de Vallespino	311
77	Turcia	Chana (La)	Al ídem de Palazuelo y Gavilanes	311
78	Idem	Monte de Turcia y Arredalla	Al ídem de Turcia y Arredalla	341
79	Val de San Lorenzo	Majudón y la Poira	Al ídem de Val de San Román	250
80	Idem	Mauredonda y Sardonai	Al ídem de Val de San Lorenzo	194
81	Valterrey	Monte de Burrientos	Al ídem de Burrientos	288
82	Idem	Monte de Bustos	Al ídem de Bustos	130
83	Idem	Monte de Carrillas	Al ídem de Carrillas	377
84	Idem	Monte de Tejados	Al ídem de Teja los	427
85	Villagatón	Monte de Calabros	Al ídem de Calabros	772
86	Villamejil	Carrillo	Al ídem de Villamejil y Cogolinos	111
87	Idem	Chana (La)	Al ídem de Castriño	731
88	Idem	Idem	Al ídem de Suenos	439
89	Idem	Idem	Al ídem de Villamejil y Cogolinos	1.020
90	Idem	Chana y la Corra	Al ídem de Factora	86
91	Idem	Chana Roca	Al ídem de Quintana de Fon	400
92	Idem	Chano (El)	Al ídem de Suenos	393
93	Idem	Monte Allende	Al ídem de Castriño	609
94	Idem	Valdemuñeco	Al ídem de Revilla	78
95	Villarejo	Coto (El)	Al ídem de Estob. foz.	230
96	Idem	Chana (La)	Al ídem de ídem	141
97	Villares de Orbigo	Bocana	Al ídem de Moral de Orbigo	205
98	Idem	Carrascal (El)	Al ídem de Villares de Orbigo	62
99	Idem	Monte de Santibáñez y Valdeiglesia	Al ídem de Santibáñez y Valdeiglesia	698
PARTIDO JUDICIAL DE LA BAÑEZA				
100	Alfja de los Melones	Coto (El)	Al pueblo de Alfja de los Melones	92
101	Idem	Cuesta ponte	Al ídem de Nova (La)	140
102	Idem	Ses maravillas	Al ídem de Alfja de los Melones	248
103	Antiguo (La)	Carroville mudos	Al ídem de Ribera de la Polvorosa	109
104	Idem	Vallevar y Picos	Al ídem de Cozambres	54
105	Castriño de la Valduerna	Picudo (El)	Al ídem de Castriño de la Valduerna	167
106	Idem	Sardonai (El)	Al ídem de ídem	842
107	Idem	Soto (El) y Mata (La)	Al ídem de Vellin	49
108	Castrocalbón	Corta y Chana del Río	Al ídem de Castrocalbón	963
109	Idem	Dehesa (La)	Al ídem de Folechares	802
110	Idem	Idem	Al ídem de San Feliz	508
111	Idem	Chana del Río	Al ídem de Folechares	229
112	Idem	Idem	Al ídem de San Feliz	365
113	Castrecontrigo	Chana y Dehesa	Al ídem de Piñillo	311
114	Cebroses del Río	Soto (El)	Al ídem de Cebroses	12
115	Destriana	Campos y Chanas	Al ídem de Robledo	389
116	Idem	Cuesta fanales	Al ídem de Destriana	592
117	Idem	Monte de Abajo	Al ídem de ídem	509
118	Idem	Muñeca (La)	Al ídem de Destriana y Castriño	938
119	Idem	Teso del Espino	Al ídem de Robledillo	117
120	Idem	Torado (El)	Al ídem de Robledo	14
121	Pobladora de Pelayo García	Monte de Pobladora de Pelayo García	Al ídem de Pobladora de Pelayo García	131
122	Quintana y Congosto	Monte de Herreros	Al ídem de Herreros de Jamuz	338
123	Quintana del Marco	Cuesta ponte y Monte Alto	Al ídem de Gonestarico	430
124	Idem	Dehesa Nueva y El Raso	Al ídem de Quintana del Marco	247
125	Santa Elena de Jamuz	Santa (La)	Al ídem de Jiménez	855
126	Villamontán	Carrascal (El)	Al ídem de Fresno	260
127	Idem	Idem	Al ídem de Mismobres	469
128	Idem	Montico (El)	Al ídem de Pasada	569
129	Idem	Nueva (El)	Al ídem de Villamontán	114
PARTIDO JUDICIAL DE LEÓN				
130	Arunnia	Eras (La)	Al pueblo de Arunnia	6
131	Idem	Vega (La)	Al ídem de ídem	60
132	Carrocera	Boj (La) y Cillerón Monte de Seullera	Al ídem de Benlhera	741
133	Cimanes del Tejar	Carba (La)	Al ídem de Ale. b.	233
134	Idem	Monte de Villarroquel	Al ídem de Villarroquel	154
135	Cuadros	Carbayos	Al ídem de Cuadros	160
136	Idem	Llanos (Los)	Al ídem de Lantuzana	439
137	Idem	Monte de Villabura	Al ídem de Villabura	150
138	Idem	Solana (La) del Valle	Al ídem de Cuadros	20
139	Idem	Valle del Campo	Al ídem de Santibáñez	1.871
140	Chozas de Abajo	Carba (La) y La Laguna	Al ídem de Chozas de Arriba	238
141	Idem	Carbayales	Al ídem de ídem	82
142	Idem	Carbayales y Cortijones	Al ídem de Chozas de Abajo	244
143	Idem	Cuzomios, La Encina y Cotonos	Al ídem de Villar de Mazarife	249
144	Idem	Comfocos	Al ídem de Banuelas	98
145	Idem	Cotanilla, Sardonai y Raso	Al ídem de Méizara	154
146	Idem	Frailar (El)	Al ídem de Chozas de Arriba	89
147	Idem	Pelmaral	Al ídem de Mozandiga	159
148	Idem	Pasada y Vallejos	Al ídem de Ardenciaos	74
149	Idem	Raso (El)	Al ídem de Banducias	188

NÚMERO DE ORDEN	TÉRMINOS MUNICIPALES	NOMBRES DE LOS MONTES	PERTENENCIA	CABIDA Hectáreas
150	Garrafa	Abesados (Los) y San Pedro	Al pueblo de Matucana	687
151	Idem	Abesado y Sesteadero	Al idem de Villavieja de Arriba y Villavieja de Abajo	132
152	Idem	Cotaca (La)	Al idem de Riosequino	30
153	Idem	Dehesa (La)	Al idem de Valdehija	288
154	Idem	Janos y Reburdadero	Al idem de Palazuelo	179
155	Idem	Monfrio y los Arcuales	Al idem de Palacio	387
156	Idem	San Andrés	Al idem de Palacio y Robledo	189
157	Idem	Solano de los Llamargos	Al idem de Abajango	41
158	Idem	Tavesera	Al idem de Villavieja de Arriba	58
159	Idem	Valdelavieja y Sarreda	Al idem de Matucana	87
160	Idem	Valterate	Al idem de Villavieja de Abajo	73
161	Idem	Valle de Cabanillas	Al idem de Matucana	17
162	Idem	Valle de las Rivas y sus agregados	Al idem de Riosequino, San Felix, Palazuelo y Villavieja	880
163	Gradefas	Abesado del Pradino	Al idem de San Bartolomé	23
164	Idem	Buencosa (Lu)	Al idem de Valdehija	403
165	Idem	Cota (La)	Al idem de Casasola	13
166	Idem	Idem	Al idem de Gradefas	82
167	Idem	Idem	Al idem de Cifuentes	11
168	Idem	Idem	Al idem de Navas	251
169	Idem	Idem y Valcayo	Al idem de Santibáñez	201
170	Idem	Cota (La)	Al idem de Valdehija	253
171	Idem	Cota Nueva	Al idem de Villavieja y Villavieja	355
172	Idem	Cota Vieja	Al idem de Villavieja	201
173	Idem	Idem	Al idem de Villavieja	269
174	Idem	Idem	Al idem de Villavieja	100
175	Idem	Cueto Pelón y la Cota	Al idem de Val de San Pedro, Villavieja y Santa Olaya	81
176	Idem	Damonal y agregados	Al idem de San Bartolomé	818
177	Idem	Hoja (La)	Al idem de Nivada, Cifuentes, Villavieja, Valdehija, Valdehija, Gradefas y Valdehija	1,028
178	Idem	Majada María y agregados	Al idem de Ruera	177
179	Idem	Mata (La)	Al idem de idem	7
180	Idem	Matas (Las)	Al idem de Villavieja y Santa Olaya	49
181	Idem	Mito de Casasola y Cifuentes	Al idem de Casasola y Cifuentes	68
182	Idem	Monte de Abajo	Al idem de Val de San Pedro, Villavieja y Santa Olaya	78
183	Idem	Monte de Cañizal	Al idem de Cañizal	187
184	Idem	Rucayo	Al idem de Valporquero	1,028
185	Idem	Sides (Los)	Al idem de San Bartolomé y Santibáñez	9
186	Idem	Solana (La)	Al idem de Casasola	14
187	Idem	Trampal (El)	Al idem de Garfín	393
188	Idem	Travesera (Los)	Al idem de Meluzos	102
189	Idem	Idem	Al idem de San Bartolomé	65
190	Idem	Valdecarrion y Ruero	Al idem de San Bartolomé, Santibáñez y Carbajal	415
191	Idem	Valdegoda y Valdecostana	Al idem de Garfín	25
192	Idem	Valdemarzo	Al idem de San Bartolomé	14
193	Idem	Valdelapaga	Al idem de Val de San Miguel	162
194	Idem	Valdelapuerca y Valderremate	Al idem de Garfín	225
195	Idem	Valdevegas	Al idem de Valdehija	439
196	Idem	Valle Abejón	Al idem de Rueda, Valdehija y Valdehija	273
197	Idem	Valle antonia y Valdeoscuro	Al idem de Garfín	59
198	Idem	Balín del Monte y agregados	Al idem de Cifuentes	114
199	Idem	Viesca (La)	Al idem de San Bartolomé y Santibáñez	98
200	Rioseco de Tapia	Matacales	Al idem de Tapia de la Ribera	558
201	Idem	Monte de Espinosa	Al idem de Espinosa de la Ribera	1,798
202	Idem	Monte de Rioseco	Al idem de Rioseco de Tapia	2,951
203	San Andrés del Rabanedo	Monte (E)	Al idem de Ferral, San Andrés, Trobajo y Villabaster	2,810
204	Idem	Monte de Ferral	Al idem de Ferral	234
205	Sarriegos	Estepal (El)	Al idem de Pobladora	63
206	Idem	Hija (La)	Al idem de Sarriegos	475
207	Idem	Montico (E)	Al idem de Azadinos	12
208	Idem	Salguera y Cañico	Al idem de idem	27
209	Idem	Santiago y Cubriel	Al idem de Carbajal	374
210	Idem	Valdecastro	Al idem de idem	135
211	Valdefresno	Conforros	Al idem de Santovenia	247
212	Idem	Valle de la Cota y Coladilla	Al idem de Villavieja	331
213	Valverde del Camino	Carrascal (El)	Al idem de Fresno y La Ermita	67
214	Idem	Corral de Ajaño	Al idem de Valverde del Camino	247
215	Idem	Dehesa y Cercantías	Al idem de Robledo	32
216	Idem	Frías (El)	Al idem de Montejos	648
217	Idem	Mata de las Hijadas y Reguera Oscura	Al idem de San Miguel	291
218	Idem	Realongo	Al idem de San Miguel y Robledo	167
219	Idem	Tertoblo	Al idem de La Aldea y Ocutin	18
220	Idem	Idem	Al idem de Oncina, La Aldea y Robledo	39
221	Idem	Trallares	Al idem de Robledo	54
222	Idem	Tordesguila	Al idem de Oncina	7
223	Idem	Idem	Al idem de Oncina y Quintana	20
224	Vozas del Condado	Cota (La) y Ramal	Al idem de San Vicente	156
225	Idem	Cueto (La)	Al idem de Villavieja	111
226	Idem	Jana (La)	Al idem de San Cipriano	50
227	Idem	Juan del Cotro, La Laguna	Al idem de Castro	233
228	Idem	Lomba (La)	Al idem de Santa María del Monte	100
229	Idem	Monte de Villamayor	Al idem de Villamayor	253
230	Idem	Valdefresno	Al idem de Villavieja	298
231	Villadangos	Camparas	Al idem de Villadangos	941
232	Idem	Carrascal (El)	Al idem de Celadilla	88
233	Idem	Carrascal y Carbajal	Al idem de Fojedo	99

NÚMERO DE ORDEN	TÉRMINOS MUNICIPALES	NOMBRES DE LOS MONTES	PERTENENCIA	CABIDA Hectáreas
234	Villaquilambre	Cerillelo	Al pueblo de Villasanta	64
235	Idem	Confercus y Valle de las Vacas	Al ídem de Villanueva del Arbol y Cabalejas	242
236	Villasabariego	Sardonal	Al ídem de Valle	33
237	Idem	Idem	Al ídem de Villacastide	81
238	Idem	Idem	Al ídem de Villasabariego	30
239	Idem	Valle Hondo	Al ídem de Villimer	40
PARTIDO JUDICIAL DE MURIAS DE PAREDES				
240	Omañas (Las)	Sardonal	Al pueblo de Pedregal	30
241	Idem	Idem	Al ídem de Santiago del Molinillo	20
242	Rello	Utrera (La)	Al ídem de Santiago de Abajo	32
PARTIDO JUDICIAL DE PONFERRADA				
243	Alvares	Cuesta ó Castillo, Carrasqueras y otros	Al pueblo de Torre	14
244	Idem	Dehesa de Segovia	Al ídem de Alvares	3
245	Idem	Estapal (El) Encinal, Carquesa, Canaliza y otros	Al ídem de ídem	400
246	Idem	Jardin de la Sierra	Al ídem de ídem	0 50
247	Idem	Rozn (El)	Al ídem de ídem	4
248	Barrios de Salas (Los)	Plantío del Castillo	Al ídem de Manzanedo	0 20
249	Idem	Plantío del Lombillo	Al ídem de Los Barrios de Salas	0 50
250	Idem	Plantío del Villar	Al ídem de Villar de los Barrios	0 50
251	Idem	Rio pequeño, Valle oscuro, Mantarrasa y otros	Al ídem de Los Barrios de Salas	400
252	Bembibre	Dehesa de las Matinas y Valdedón	Al ídem de Arlanzán	80
253	Idem	Córden y las Matas	Al ídem de Bembibre	83
254	Idem	Dehesa de las Matinas y Valdedón	Al ídem de Santibáñez y San Esteban del Toral	70
255	Idem	Matorrales y Bulcota	Al ídem de Lozada y Vinales	150
256	Idem	Moirán y otros	Al ídem de San Román	64
257	Idem	Moirán, Vidoleira y Valdemoles	Al ídem de Rodanillo	120
258	Idem	Sardonal y la Sierra	Al ídem de Labanego	80
259	Idem	Valdegación, Calderón y Valdomiño	Al ídem de Lozada	250
260	Benuza	Cuadraval	Al ídem de Benuza	25
261	Burrielés	Castro (El) Cotillo y Carrasquera	Al ídem de Orellán	60
262	Idem	Comos (El) Solares, Campo de Riáza y otros	Al ídem de ídem	430
263	Idem	Guadazales, Guzpilletas y Broncadal	Al ídem de Chana	90
264	Idem	Mata del Coto	Al ídem de Orellán	10
265	Idem	Rebollar y Coto Ramiro	Al ídem de Borrenes	120
266	Cabañas raras	Campo del Espino y Valle falso	Al ídem de Cabañas raras	101
267	Idem	Dehesa Vieja, Matagustosa, Sierra y otros	Al ídem de Castiguera	105
268	Castropodame	Canales, Redondal, Busteilo y Berdeguera	Al ídem de Turienzo Castañero	500
269	Idem	Canalinas	Al ídem de ídem	3
270	Idem	Carballiño, Dehesa de la Liera, Encinal y otros	Al ídem de Castropodame	100
271	Idem	Matanueva, Corriño y Mata de Carrizales	Al ídem de Villaverde de los Cestos	70
272	Idem	Mabilla	Al ídem de Matuchana	40
273	Idem	Matona (La)	Al ídem de Vitoria	56
274	Idem	Monte Coto y Prueba	Al ídem de San Pedro Castañero	600
275	Idem	Presas	Al ídem de Matuchana	70
276	Idem	Sardonal	Al ídem de ídem	75
277	Idem	Valdesolgueros, Valdecantiles y Malacuesta	Al ídem de Calanchoas	123
278	Congosto	Fonal, Matas de San Julián, Matas nuevas y otros	Al ídem de Congosto	120
279	Idem	Monte Arenas	Al ídem de San Miguel de las Dueñas	200
280	Idem	Navallos, Moirán y Dehesua	Al ídem de Cobrara	140
281	Idem	San Facundo, Matines y Funal	Al ídem de Posada del Rio	110
282	Idem	Tuces, Laviegos, Navallos, Tucanillo y otros	Al ídem de Congosto	400
283	Idem	Valdezal, Capilla y Prado Viejo	Al ídem de Cobrara	120
284	Cubillos	Cantarrucas	Al ídem de Cabañas de la Dornilla	25
285	Idem	Chana del Rio, Gabanzal, Barreras y otros	Al ídem de Cubillos	130
286	Idem	Meno, Valle, Salguero, Monjarra y otros	Al ídem de ídem	860
287	Idem	Muelo de Trigo, Valle de Anegro y Sumpión	Al ídem de Cabañas de la Dornilla	180
288	Idem	Urredo, Valverde, Castroncho y otros	Al ídem de Cubillos	95
289	Abucedo	Aboluga	Al ídem de Robledo	0 06
290	Folgoso de la Ribera	Cuesta (La)	Al ídem de Tomor de Abajo	16
291	Idem	Sardonal	Al ídem de ídem	4
292	Idem	Terrán	Al ídem de ídem	4
293	Presnedo	Chana y Tres pontones	Al ídem de Finedo	400
294	Idem	Moluceras, Fontañón, etc.	Al ídem de Tombrío de Arriba	3
295	Idem	Santo Domingo, Valdeoso, Villa-Ruiz y otros	Al ídem de Presnedo	250
296	Idem	Sierra (La)	Al ídem de Tombrío de Arriba	250
297	Idem	Tebra, Dehesa vieja, Retorno y Quimaraues	Al ídem de Finedo	200
298	Lago de Carucedo	Ocañeira, Calcar, Bonza de Doals y Chao de Alceira	Al ídem de Médulas	250
299	Molinaseca	Chano y agregados	Al ídem de Riego de Ambroz y Parada	400
300	Idem	Dehesa, Carballal, B. ces nuevas y otros	Al ídem de Riego de Ambroz	200
301	Idem	Dehesa del Salso, Ferradal, Mayalpan y otros	Al ídem de Onamio	1.200
302	Idem	Encinal, Matarrasa, Valle grande y otros	Al ídem de Molinaseca	700
303	Idem	Entrilleras, Menduñuelo, Valle del Rio y otros	Al ídem de Paradusolana	1.500
304	Idem	Mata Cota, Dehesa vieja, Mata Cucta y otros	Al ídem de Molinaseca	600
305	Idem	Matona, Valderrosaduras, Rio Molin y otros	Al ídem de Paradusolana	2.000
306	Idem	Tabaillon, Matarrubia y Reguero de Folgosinos	Al ídem de Folgoso del Monte	500
307	Ponferrada	Arenas	Al ídem de Santo Tomás de las Ollas	800
308	Idem	Bornarri, Matas de la Borna y Sierra	Al ídem de San Andrés de Montejo	250
309	Idem	Castro, Carbadal y Abranal	Al ídem de ídem	200
310	Idem	Dehesa (La)	Al ídem de Campo	75

(Se continúa)

NÚMERO DE ORDEN	TÉRMINOS MUNICIPALES	NOMBRES DE LOS MONTES	PERTENENCIA	CABIDA Hectáreas
311	Ponferrada	Dehesa, Matanueva, Fuente-Gómez y otras	Al pueblo de Rimor	500
312	Idem	Dehesa Nueva, Villarín, Dehesa Vieja y otras	Al idem de Valdecolladas	300
313	Idem	Dehesa del Soto	Al idem de Dehesa del Soto	20
314	Idem	Idem de la Y.lla	Al idem de Ponferrada	200
315	Idem	Dehesa y Encinal	Al idem de Dehesas	490
316	Idem	Praga, Matarrubia, Polgar y otros	Al idem de Baicena del Rio	400
317	Idem	Humeral	Al idem de Dehesas	10
318	Idem	Idem	Al idem de Toral de Merayo	5
319	Idem	Las Fontas (Las) y El Castro	Al idem de idem	110
320	Idem	Mata del Reposo	Al idem de San Andrés de Montejos	1 50
321	Idem	Matas de Ponedos	Al idem de Ponferrada	50
322	Idem	Palca, Matanueva, Ocedón y otros	Al idem de Ozuela y Orbanajo	85
323	Idem	Pajariel	Al idem de Otero	90
324	Idem	Pajariel, Valdecolladas, Peña del Cuervo y otros	Al idem de Toral de Merayo	150
325	Idem	Pusbianca, Valdegeras y el Castro	Al idem de Ponferrada	80
326	Idem	San Juan del Ebbazo, Dehesa, Cogollada y otros	Al idem de Fuentesnuevas	400
327	Idem	Soto (El)	Al idem de Rimor	4
328	Idem	Trjar, Castro y Mata de los Prados	Al idem de Columbrianos	300
329	Idem	Valdecapón	Al idem de San Lorenzo	96
330	Priaranza del Bierzo	Campo de Rosada, Coba, Valigota y otros	Al idem de San Juan de Paluzas	200
331	Idem	Furado, Canicobos, Mata-buja, Ucedo y otros	Al idem de Parada de Mucos	400
332	Idem	Hervedal, Carballal, Cruz del Pando y otros	Al idem de Vozes	200
333	Idem	Murgolas, Trastopeña, Siorro y otros	Al idem de Villavieja	230
334	Idem	Recunco, Sascal, Valdelegua y otros	Al idem de Priaranza	300
335	Idem	Valdefuentes, La Pesta y el Coto	Al idem de Santalla	170
336	Idem	Villeira ó Valsa de Arguño y otros	Al idem de Villalibre	220
337	Puente de Domingo Flórez	Carrascal	Al idem de Vega de Yeres	3
338	Idem	Colompán y Carrascal	Al idem de idem	25
339	Idem	Dehesa (La)	Al idem de Salas de la Ribera	4
340	Idem	Dehesa de la Campa	Al idem de Castrequejana	8
341	Idem	Idem de Fontela	Al idem de Vega de Yeres	1
342	Idem	Idem de las Puertas	Al idem de Puente de Domingo Flórez	400
343	Idem	Ladeira	Al idem de Salas de la Ribera	14
344	Idem	Riopasada	Al idem de idem	15
345	Idem	Sardonal y Tefugos	Al idem de idem	10
346	Idem	Valdebrle, Caborón, Chaira, Hervedal y otros	Al idem de idem	300
347	Idem	Vallompo, Paradela, Jug-delas y otros	Al idem de Vega de Yeres	70
348	Idem	Valdadala	Al idem de Robledo de Sobrecastro	5
349	Idem	Veguelia	Al idem de Salas de la Ribera	5
350	Idem	Virginela	Al idem de Robledo de Sobrecastro	2
351	San Esteban de Valdueza	Carozal (La), Mata de Fragnas y otros	Al idem de Villanueva	250
352	Idem	Forgas, Valdecobra, Valucón y otros	Al idem de idem	500
353	Idem	Pien-Pedro y otros	Al idem de San Adrián	80
354	Idem	Valcabos, Val de la Peña, Borgue y otros	Al idem de Valdefrancos	150
355	Toreno	Abrano	Al idem de Villar de las Traviesas	3
356	Idem	Valdeincueva	Al idem de Pradilla	120

PARTIDO JUDICIAL DE RIAÑO

357	Cistierna	Valdesinas	Al pueblo de Pesquera	140
-----	-----------	------------	-----------------------	-----

PARTIDO JUDICIAL DE SAHAGÚN

358	Bercianos del Real Camino	Corsico (El)	Al pueblo de Bercianos	324
359	Idem	Valdematos	Al idem de idem	233
360	Burgo-ranero (El)	Mojadas (Las) y agregados	Al idem de Villamutillo	933
361	Idem	Mut-huega	Al idem de Burgo-ranero (El)	124
362	Idem	Rosal (El)	Al idem de Calzadilla	654
363	Idem	Mont-granda, Villarrubia	Al idem de Calzada	1 326
364	Idem	Pequeña y Campora-blanca	Al idem de idem	20
365	Idem	Rodrigo	Al idem de Codorulllos	1
366	Castromudarra	Monte de Castromudarra	Al idem de Castromudarra	940
367	Castrotierra	Val de las Majadas	Al idem de Castrotierra	300
368	Cea	Espigarza (La) y la Cueva	Al idem de Cea	749
369	Idem	Mata (La) y Valdeortuña	Al idem de San Pedro de Valdeortuñey	605
370	Idem	Piñón de Torrazo	Al idem de Cea	221
371	Idem	Pozos (Los)	Al idem de idem	121
372	Idem	Riocamba	Al idem de idem	2 770
373	Cebanico	Cuesta (La)	Al idem de Cebanico	30
374	Idem	Linceo (El)	Al idem de La Riva	50
375	Jnara	Botijeras (Las)	Al idem de Sotillo	168
376	Idem	Páramo	Al idem de Celada	106
377	Idem	Valdecabres	Al idem de idem	54
378	Idem	Valdeescas	Al idem de San Martín de la Cueva	258
379	Sahelicos del Rio	Despoblado de Barrantes	Al idem de Sahelicos y Valdecupa	25
380	Idem	Pardiguera (La)	Al idem de Bustillo de Cea	79
381	Idem	Rebollar (El)	Al idem de idem	243
382	Idem	Soto del Calvínzar	Al idem de Sahelicos	24
383	Santa María del Monte ó Villamizar	Calenturas y Valdeolivaro	Al idem de Banecidas	425
384	Idem	Cota (La) y Páramo	Al idem de Castellanos	139
385	Idem	Cotica (La) y Rosal El	Al idem de Santa María del Monte	136
386	Idem	Crepoles (Los) y agregados	Al idem de Villanizar	1 138
387	Idem	Ladora de los Hoyos	Al idem de Banecidas	32
388	Idem	Muederos (Las)	Al idem de Castellanos	47
389	Idem	Monte-Otero	Al idem de Santa María del Monte	163
390	Idem	Ontañón y La Cuesta	Al idem de Villanizar	936
391	Idem	Senars (La) de Muisino	Al idem de Banecidas	140

NOTA.—Véase la página 4 de esta relación, adicionada al Boletín Oficial núm. 20, correspondiente al viernes 27 del actual.

NUMERO DE ORDEN	TÉRMINOS MUNICIPALES	NOMBRES DE LOS MONTES	PERTENENCIA	CABIDA Péduros
392	Santa María del Monte ó Villamizar	Traslacuesta	Al pueblo de Castellanos	89
393	Idem	Zorita (La)	Al idem de Villamizar	18
394	Valdepolo	Cota (La) y agregados	Al idem de Quintana del Monte	590
395	Idem	Cota (La) y Gamonal	Al idem de Villamondria de Rueda	134
396	Idem	Cota (La) y Navas (Las)	Al idem de Valdepolo	397
397	Idem	Monasterio	Al idem de Villahibera, Quintana del Monte y Lomas	429
398	Idem	Monteco (El)	Al idem de Valdepolo	39
399	Idem	Navas (Las)	Al idem de Valdepolo, Villamondria, Quintana de Rueda y Rueda	912
400	Idem	Payuelo (El)	Al idem de Valdepolo, Quintana del Monte, Quintana de Rueda, Villaverde, Villamarco, El Burgo y Rueda	1.710
401	Idem	Valdecia y Cuoto de San Martino	Al idem de Villahibera	511
402	Idem	Valdemora y agregados	Al idem de La Aldea, Villamondria y Rueda	756
403	Idem	Valdesaladin y agregados	Al idem de Sahelices del Payuelo	1.978
404	Idem	Villa oscura y L. Cota	Al idem de Villaverde la Chiquita	546
405	Idem	Valterre y La Cota	Al idem de Quintana de Rueda	68
406	Idem	Villambidos	Al idem de Valdepolo, Villahibera, Quintana de Rueda, Villamondria, La Aldea, Villaverde la Chiquita, Herreros y Quintana de Rueda	681
407	Villamartin de Don Sancho	Cota (La) y agregados	Al idem de Villamartin de D. Sancho	1.720
408	Villomizar	Valcaliente	Al idem de Castellanos	42
409	Villamol	Corcueto, La Cuesta y Los Crespos	Al idem de Villacalabuey, Santa María del Monte, Santa María del Rio, Castroña y Villacarán	184
410	Idem	Cota (La) y Las Corraidas	Al idem de Villacalabuey	60
411	Idem	Huempascal y agregados	Al idem de idem	70
412	Idem	Lumbreras y Calvetas	Al idem de Villamol	271
413	Idem	Lumbreras y Plátole	Al idem de Villapescosill	30
414	Idem	Monte del Rey	Al idem de Sahelices y Valdeacapa	193
415	Villaseña	Armada y Raposeras	Al idem de Villaseña	160
416	Idem	Cota (La) de Viñuela y de Valdecarro	Al idem de Castroña	200
417	Idem	Cotica (La)	Al idem de Arcayos	180
418	Idem	Poncalada	Al idem de Villacalabuey, Santa María del Monte, Santa María del Rio, Castroña y Villacarán	916
419	Idem	Mata del Salguero	Al idem de idem	40
420	Idem	Riocambá	Al idem de Valdavia	900
421	Idem	Valdecapio y agregados	Al idem de Santa María del Rio	300
422	Villaverde de Arcayos	Cota (La) y Valdemotica	Al idem de Villaverde de Arcayos	250
423	Idem	Espinal y Taragudo	Al idem de idem	190
424	Villazunzo de Valderaduey	Cota (La)	Al idem de Villamoros	120
425	Idem	Monte grande y Valdebaniego	Al idem de Villavelasco	1.000
426	Idem	Páramo (El) Judencio	Al idem de Veltina	400
427	Idem	Páramo Quemado	Al idem de Villadiego	900
428	Idem	Padrosa (La)	Al idem de Villazán	160
429	Idem	Pico de Val de Quintana	Al idem de Ruedo de Valderaduey	1.200
430	Idem	Teja (La)	Al idem de Castillo, Valilla y Villamoros	800
431	Idem	Vallijuelas y la Cuesta	Al idem de Carbajal	200
432	Idem	Vedoleje	Al idem de Custrillo	120
PARTIDO JUDICIAL DE VALENCIA DE D JUAN				
433	Ardón	Monte Nuevo y Ruiforco	Al pueblo de Fresnellino del Monte	51
434	Castilfalé	Dehesa (La)	Al idem de Castilfalé	156
435	Matadeón de los Oteros	Monte Cotado	Al idem de Castrovega	25
436	Santas Martas	Cota (La)	Al idem de Reliegos	508
437	Idem	Cota (La) y Judia	Al idem de Reliegos y Villamarco	890
438	Valderas	Dehesa de Trasconejo	Al idem de Valderas	827
439	Valdevimbro	Carrofranco	Al idem de Pobladora de Fontecha	101
440	Idem	Laguna del Raso	Al idem de Fontecha	124
441	Villamandos	Monteco (El)	Al idem de Villamandos	40
442	Villanueva de las Manzanas	Huerga (La)	Al idem de Palanquinos	34
443	Villaquejada	Carrascal (El)	Al idem de Villaquejada	54
PARTIDO JUDICIAL DE VECILLA (LA)				
444	Boñar	Almeda	Al pueblo de la Vega de Boñar	4
445	Santa Colomba de Curueño	Caudileras (Las) y Gañin (El)	Al idem de Gallegos	390
446	Idem	Cuevas (Las) y Escepedal	Al idem de idem	130
447	Idem	Valdesordos y Cota	Al idem de Barro de Nuestra Señora	34
448	Idem	Vega (La)	Al idem de Dehesa de Curueño	6
449	Vegaquemada	Canto-Peludo	Al idem de Palazuelo	30
450	Idem	Mata-Vieja y Coto	Al idem de La Dehesa	90
PARTIDO JUDICIAL DE VILLAFRANCA				
451	Arganzo	Carquejedo	Al pueblo de Magaz de Arriba	100
452	Idem	Matagrande	Al idem de San Juan de la Mata	100
453	Idem	Rebollar	Al idem de Arganza	20
454	Barjas	Bosterin	Al idem de Corrales y Serviz	0 06
455	Idem	Campo del Ferreiro	Al idem de Barjas	0 05
456	Idem	Carballalín	Al idem de Gaudil	5
457	Idem	Encinal	Al idem de Mosteiros	7
458	Idem	Fontiñas	Al idem de Albarodos y Las Cruces	0 12
459	Idem	Lamorillas	Al idem de Moldes y Harmida	0 06
460	Idem	Lamela	Al idem de Quetela	0 11
461	Idem	Millar	Al idem de Los Barrosas	0 12
462	Idem	Reventón-Plantío	Al idem de Vegas de Sao	0 11
463	Idem	Idem Monte	Al idem de idem	10
464	Idem	Teso de Moín	Al idem de Corporales	5
465	Idem	Valdecorros	Al idem de Moldes y Harmida	0 06

NÚMERO DE ORDEN	TÉRMINOS MUNICIPALES	NOMBRES DE LOS MONTES	PERTENENCIA	CABIDA Hectáreas
466	Barras	Val de Francisco	Al pueblo de Campo de Liebre	4
467	Berlanga	Reguera del Cobillo	Al idem de Langre	0 08
468	Idem	Valdesalguera y Val de la Peral	Al idem de San Miguel	30
469	Cacabelos	Barrados	Al idem de Arboresca	1 50
470	Idem	Cornabé	Al idem de Quilós	2
471	Idem	Forca (La)	Al idem de Pinos	3
472	Idem	Oucado	Al idem de Quilós	40
473	Idem	Padregal	Al idem de Arboresca	0 11
474	Idem	Plantio de la Reguera	Al idem de Cacabelos	0 11
475	Idem	Trebole	Al idem de Quilós	0 20
476	Campoaraya	Brazal de Abajo	Al idem de Campoaraya	90
477	Idem	Brazal de Arriba	Al idem de Nafayola	45
478	Idem	Brazal y Barbado	Al idem de Campoaraya	1 10
479	Idem	Mata de la Campa, de la Dehesa, Quindero y Juacalín	Al idem de Narayola	40
480	Idem	Mata de la Cerna	Al idem de idem	40
481	Idem	Mata Cornella	Al idem de Magaz de Abajo	2
482	Idem	Mata del Sardinol	Al idem de idem	3
483	Idem	Mata de la Cuesta	Al idem de Campoaraya	40
484	Idem	Matas del Fabero	Al idem de idem	20
485	Idem	Moriguel, Barracada, Matagrande y Jardín de los Campos	Al idem de La Bilgama	65
486	Idem	Plantio del Campo	Al idem de idem	0 08
487	Idem	Plantio ó Jardín	Al idem de Narayola	0 11
488	Idem	Plantio de la Laguna	Al idem de Hervadero	0 25
489	Idem	Valla grande y Mata mojada	Al idem de Magaz de Abajo	150
490	Carracedelo	Boión	Al idem de Villamartin	0 15
491	Idem	Carracedos, Fontias, Chona y Hoigaño	Al idem de Villaverde y San Juan de Palenzas	28
492	Idem	Dosetro	Al idem de Villatepalos	22
493	Idem	Encival	Al idem de Villaverde	45
494	Idem	Farguilla	Al idem de Villamartin	2
495	Idem	Huelga (L.)	Al idem de idem	14
496	Idem	Holgaño	Al idem de Villatepalos	50
497	Idem	Huertos	Al idem de Carracedelo	0 15
498	Idem	Humoral de la Huelga	Al idem de Carracedo del Monasterio	9
499	Idem	Idem	Al idem de Carracedelo	22
500	Idem	Idem y Chaganda	Al idem de Villaverde	45
501	Idem	Lugunas, Campo, Silverin y M. llares	Al idem de Carracedelo	120
502	Idem	Mata Archa y Mata de la Cuesta	Al idem de Villamartin	18
503	Idem	Mata de Villanueva	Al idem de idem	14
504	Idem	Pallarín, Bouzas y Valdegurfián	Al idem de Villatepalos	90
505	Idem	Sorin y Val Alto	Al idem de idem	20
506	Idem	Suertes (Las)	Al idem de idem	0 30
507	Corullón	Bouza-Cos	Al idem de Villagroy	5
508	Idem	Cabaña y Cubelas	Al idem de Dragoste	50
509	Idem	Campas y Cotrón	Al idem de Horta	22
510	Idem	Cancelado	Al idem de Corullón	15
511	Idem	Cantadoira y Peña Antigua	Al idem de Dragoste	70
512	Idem	Castelos	Al idem de Corullón	35
513	Idem	Conto	Al idem de Paralela del Río	45
514	Idem	Cuesta del Real	Al idem de Dragoste	8
515	Idem	Foya (La)	Al idem de Paralela del Río	12
516	Idem	Mata Contada	Al idem de Corullón	10
517	Idem	Mata del Rey	Al idem de Villagroy	0 10
518	Idem	Montenegro y San Cristóbal	Al idem de Cabeza de Campo	60
519	Idem	Morteira	Al idem de Orreja	96
520	Idem	Petón y Mata del Rey	Al idem de Villagroy	4
521	Idem	Plantio de la Pasada	Al idem de Orreja	0 05
522	Idem	Plantio de Perais	Al idem de Veariz	0 06
523	Idem	Sufreiral	Al idem de Corullón	42
524	Idem	Valdeasa, Herbedal y Rodrellán	Al idem de Miezera y Miezos (Los)	50
525	Fabero	Racnal y Vega Redonda	Al idem de Fontana de Saxeño	8
526	Oencia	Chio, Gironda y Silva Redonda	Al idem de Aruafelo	90
527	Idem	Foguilla	Al idem de Aruado	40
528	Idem	Fontabeira	Al idem de idem	130
529	Idem	Fraga (La)	Al idem de Luso	9 30
530	Idem	Herbedal	Al idem de idem	2
531	Idem	Ladera	Al idem de Villarrubín	75
532	Idem	Lan da Cabra	Al idem de Aruafelo	60
533	Idem	Oinido	Al idem de Oencia	0 11
534	Idem	Plantio del Puento	Al idem de Gestoso	0 20
535	Idem	Río-Pedrosa	Al idem de Luso	90
536	Idem	Rivarías	Al idem de Aruado	0 30
537	Idem	Rodacil y Valdeporras	Al idem de idem	90
538	Idem	Rollán	Al idem de Aruafelo	0 25
539	Idem	Valdemesmos y Valiña-Longa	Al idem de idem	0
540	Idem	Val de Muio	Al idem de Gestoso	80
541	Idem	Valdeparada	Al idem de idem	96
542	Idem	Val de Estaca	Al idem de Villarrubín	55
543	Idem	Valiñas de Sabe	Al idem de Aruado	80
544	Idem	Valiñas	Al idem de Villarrubín	50
545	Idem	Valiñas de las Moras	Al idem de idem	5
546	Idem	Valmayor	Al idem de Gestoso	70
547	Idem	Valsoad	Al idem de Villarrubín	40
548	Idem	Vieiro	Al idem de Oencia	110
549	Idem	Zaratal	Al idem de Villarrubín	40
550	Paradaseca	Carballal	Al idem de Prado	90

NÚMERO DE ORDEN	TÉRMINOS MUNICIPALES	NOMBRES DE LOS MONTES	PERTENENCIA	CABIDA — Hectáreas
551	Paradaseca	Granda (La)	Al pueblo de Prado	1 50
552	Idem	Palleras	Al idem de idem	100 »
553	Sancedo	C. Ballar, Vallinas de los Años, Aguradeta, Ruderá Vieja y Vallino de las Bouzas.	Al idem de Otero	75 »
554	Idem	Encenal y Jardín de la Canal	Al idem de Otero	2 »
555	Idem	Herbedal, Jardín Pedrera, Carón y Forcada.	Al idem de Otero	30 »
556	Idem	Leñamanza, Peña del Cabrón, Salgueirina, Laboriosa y Peña Furada	Al idem de Sancedo	60 »
557	Idem	Plantío de la Laguna	Al idem de Otero	0 11
558	Idem	Plantío de las Matas de Abajo	Al idem de Sancedo	0 20
559	Idem	Sufradal	Al idem de Otero	0 40
560	Idem	Valdecacina, Vallinas de la Cruz y de los Pastores, Valcecín y Castañal	Al idem de idem	0 40
561	Idem	Valdeperdices, Vallina de la Homilla, de Gnerreiros del Ferrón y del Saiguero	Al idem de Sancedo	0 95
562	San Martín de Moreda	Mata de la Reguera	Al idem de San Pedro de Ollerros	2 »
563	Idem	Sanda	Al idem de idem	20 »
564	Idem	Tieltoira y Val dos Carros	Al idem de idem	40 »
565	Sobrado	Monta Albo	Al idem de Sobrado	40 »
566	Idem	Plantío de Fontiñas	Al idem de Caucela	0 05
567	Idem	Plantío de la Fuente	Al idem de Requejo	0 05
568	Idem	Plantío de Main-Callo	Al idem de Portela de Aguiar	0 05
569	Idem	Santo Furtado	Al idem de Sobrado	15 »
570	Idem	Ventureira y Valdemena	Al idem de Sobrado	50 »
571	Trabadalo	Afengo	Al idem de Parada de Soto	10 »
572	Idem	Bouzas dos Santos	Al idem de Sotelo	10 »
573	Idem	Chan das Cruziras	Al idem de Parada de Soto	20 »
574	Idem	Escrudada	Al idem de Sotelo	1 30
575	Idem	Pocara	Al idem de Pradela	20 »
576	Idem	M. Zarza	Al idem de Parada de Soto	0 50
577	Idem	Mondijide	Al idem de Sotoparada	0 50
578	Idem	Plantío del Formigueiro	Al idem de idem	0 06
579	Idem	Plantío del Herón	Al idem de Pereje	6 »
580	Idem	Plantío de Pradela	Al idem de Pradela	0 05
581	Idem	Rebudela	Al idem de Sotelo	35 »
582	Idem	Remellosa y Bustelo	Al idem de idem	80 »
583	Idem	Rollairo	Al idem de San Fiz de Seo	4 50
584	Idem	Treitado	Al idem de Parada de Soto	20 »
585	Idem	Valgoñes	Al idem de Sotoparada	10 »
586	Vega de Espinareda	Dehesa, Abeseda y Sento	Al idem de Vega de Espinareda	18 »
587	Idem	Peña, Tinta y Piñala	Al idem de idem	40 »
588	Idem	Plantío de Puente	Al idem de Espinareda	0 11
589	Vega de Valcaréc	Acilela	Al idem de Ruitelán y Samprón	180 »
590	Idem	Balamón y Sierra	Al idem de Argenteiro	25 »
591	Idem	Campo de la Feria	Al idem de Vega de Valcaréc	1 »
592	Idem	Campo de la Iglesia	Al idem de idem	6 »
593	Idem	Castros (Los)	Al idem de Las Herrerías y Hospital	13 »
594	Idem	Coballón	Al idem de Argenteiro	30 »
595	Idem	Coto y Chao del Golado	Al idem de Faba y Laguna	40 »
596	Idem	Chao de Cabana	Al idem de San Tirso	40 »
597	Idem	Escrita	Al idem de Ambasestras	20 »
598	Idem	Escrita, Valdeobas y agregados	Al idem de Portela	70 »
599	Idem	Fontán	Al idem de San Tirso	25 »
600	Idem	Fonte Vilar	Al idem de idem	8 »
601	Idem	Furco	Al idem de Ransinde y La Braña	8 »
602	Idem	Gabancela	Al idem de Ruitelán y Samprón	30 »
603	Idem	Paudela	Al idem de Las Herrerías y Hospital	13 »
604	Idem	Peredada y Lastra	Al idem de Castro y Laballos	3 50
605	Idem	Peña do Moor	Al idem de Ruitelán y Samprón	155 »
606	Idem	Parulleiro	Al idem de idem	12 »
607	Idem	Plantío del Arsenal del Molino	Al idem de Portela	0 05
608	Idem	Plantío de Boca de los Valles	Al idem de idem	0 05
609	Idem	Plantío del Campo	Al idem de Ambasestras	0 05
610	Idem	Plantío de la Fontiña	Al idem de Argenteiro	0 05
611	Idem	Plantío del Lameiro	Al idem de Ruitelán y Samprón	0 05
612	Idem	Plantío del Ridibón	Al idem de San Julián	0 05
613	Idem	Rudonda	Al idem de Castro y Laballos	45 »
614	Idem	Idem	Al idem de San Tirso	20 »
615	Idem	Siete Montes	Al idem de Faba Ceranda (La)	60 »
616	Idem	Valfiteo	Al idem de Ransinde y La Braña	30 »
617	Villadecaves	Briñazol	Al idem de Villadecaves	40 »
618	Idem	Humeral (El)	Al idem de Sorribas	7 »
619	Idem	Mata Cotada	Al idem de Toral de los Vados	25 »
620	Idem	Mata del Socobo	Al idem de idem	3 »
621	Idem	Reda y Travieso	Al idem de Villadecaves	15 »
622	Idem	Uceda y Dehesa	Al idem de Otero	95 »
623	Idem	Uceda, Penedinos, Virguina y otros	Al idem de Toral de los Vados	90 »
624	Villafrauco	Barreirías, Peñadombro y otros	Al idem de Villafrauco	700 »
625	Idem	Novallio, Fucato, Peredada, Valdichocote y otros	Al idem de idem	400 »
626	Idem	Plantío del Campu y Jardín	Al idem de Villanueva y San Clemente	1 »
627	Idem	Real (El), Mata, Peredós y otros	Al idem de idem	80 »
628	Idem	Ribón, Trso del Molino, Herbedalia y otros	Al idem de idem	200 »